



RESOLUCIÓN PROVISIONAL

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - Convocatoria 2023-2024 -

LISTADO DE BENEFICIARIOS (por orden alfabético de primer apellido):

APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
ARCIGA COLOR, CAROLINA	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (MÉXICO)
DUCART, EXEQUIEL GASTÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)
RAMÍREZ, JESICA YANINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)
RODRIGUEZ MARCIALES, ANDRÉS FELIPE	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (COLOMBIA)
TORREZ TARQUI, ALEJANDRA ROCÍO	UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" (BOLIVIA)

LISTADO DE SUPLENTE (por orden de prelación):

	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
1	OGAS, LOURDES MARIA SOLEDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)
2	ARTEAGA MARÍN, JUAN GABRIEL	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (ECUADOR)
3	CEFERINO EGUIZABAL, JORGE	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (PERÚ)
4	GÓMEZ GONZÁLEZ, GRETCHEN	UNIVERSIDAD DE ORIENTE (CUBA)
5	SALAZAR NOGALES, PAULA ROCÍO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (CHILE)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



La adjudicación definitiva de las becas queda condicionada al envío (becas.doctorado@auip.org) **antes de las 23:59 horas (hora peninsular española) del 18 de julio de 2023**, del **documento de aceptación firmado** por el cual los becarios se comprometen a cumplir las condiciones y obligaciones que conlleva el disfrute de la beca, así como al cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria.

La AUIP se pondrá en contacto, mediante correo electrónico, con los beneficiarios para comunicar la concesión de beca. Los candidatos suplentes recibirán una notificación por correo electrónico, según el orden de prelación establecido, en caso de que alguno de los seleccionados renuncie a la beca o no la acepte en el plazo estipulado.

Fdo.: D.^a María Chantal Pérez Hernández

Directora General

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado